

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 30/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190049000	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA -ATEMPI LTDA-	FACTUM ARQUITECTURA S.A.S	Auto requiere parte demandante.	29/03/2023	01	
05001400302520190049000	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA -ATEMPI LTDA-	FACTUM ARQUITECTURA S.A.S	Auto pone en conocimiento Ordena expedir la relación de depósitos judiciales.	29/03/2023	01	
05001400302520190065700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ENRIQUE ROSENHAY BALZA	MIC ALMACENES	Auto ordena notificar No tiene en cuenta publicacion de aviso. Tiene notificado acreedores. Requiere liquidadora.	29/03/2023	01	
05001400302520190079300	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA RIVERA ARANGO	ANA ROCIO PUERTA GOMEZ	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	29/03/2023	01	
05001400302520190079300	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA RIVERA ARANGO	ANA ROCIO PUERTA GOMEZ	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	29/03/2023	01	
05001400302520190103600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA COCHERA DE LA 45 PROPIEDAD HORIZONTAL	COMPLEMENTOS EMPRESARIALES LTDA.	Auto ordena emplazar al demandado.	29/03/2023	01	
05001400302520190103600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA COCHERA DE LA 45 PROPIEDAD HORIZONTAL	COMPLEMENTOS EMPRESARIALES LTDA.	Auto requiere parte demandante.	29/03/2023	01	
05001400302520200024900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA I	JESUS ENRIQUE BARRERA CRUZ	Auto corre traslado de las excepciones de merito. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandada. Ordena Compartir Expediente.	29/03/2023	01	
05001400302520200024900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA I	JESUS ENRIQUE BARRERA CRUZ	Auto decreta medida cautelar Ordena expedir comisorio. Requiere parte demandante.	29/03/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210080800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MAURICIO ALBERTO GARCIA URIBE	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	
05001400302520210080800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MAURICIO ALBERTO GARCIA URIBE	Auto aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	
05001400302520210122200	Ejecutivo Singular	TAX INDIVIDUAL SA	JULIETH ESCOBAR RAMIREZ	Auto pone en conocimiento corre traslado de las excepciones de merito. Se realiza control de legalidad. Ordena Compartir Expediente.	29/03/2023	01	
05001400302520220059000	Ejecutivo Singular	LINO MAURICIO FORERO LÓPEZ	ANDREA VESGA WAGNER	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por el Banco Davivienda SA.	29/03/2023	01	
05001400302520220059000	Ejecutivo Singular	LINO MAURICIO FORERO LÓPEZ	ANDREA VESGA WAGNER	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Tiene notificado por aviso.	29/03/2023	01	
05001400302520220059000	Ejecutivo Singular	LINO MAURICIO FORERO LÓPEZ	ANDREA VESGA WAGNER	Auto aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	
05001400302520220066900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DANIELA MARIA BETANCUR RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Tiene notificada.	29/03/2023	01	
05001400302520220066900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DANIELA MARIA BETANCUR RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	
05001400302520220083900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CARDONA DECARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Tiene notificada.	29/03/2023	01	

ESTADO No. 037		Fecha Estado: 30/03/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220083900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CARDONA DECARDONA	Auto aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	
05001400302520220095400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JOHN JAIRO MUÑOZ MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Tiene notificado.	29/03/2023	01	
05001400302520220095400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JOHN JAIRO MUÑOZ MUÑOZ	Auto aprueba liquidación de costas.	29/03/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)